

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"Año de la Diversificación Productiva y del fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 434-2015-AMPN

Nasca, 21 DIC. 2015

VISTO:

El Informe N° 654-2015-GM-MPN de fecha 18 de Diciembre del 2015 del Gerente Municipal a través del cual propone la designación del Responsable - Coordinador para el cumplimiento de las Actividades de Emergencia ante INDECI;

CONSIDERANDO:

Que, el Art 164 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, determina que el proceso administrativo disciplinario, será escrito y sumario y estará a cargo de una Comisión de Carácter permanente y cuyos integrantes son designados por Resolución del Titular de la entidad;

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la constitución Política del Perú establece en el artículo 194, mediante el cual ejercen actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, reglamentada por el Decreto Supremo N 005-90 en su Artículo N° 77 La designación consiste en el Desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o confianza por decisión de la Autoridad Competente;

Estando a lo informado y con las facultades conferidas por la ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo Expuesto y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica; y, en uso de las facultades, conferidas por el Artículo 20, incisos 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades. N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el Responsable - Coordinador para las Actividades de Emergencia ante INDECI.

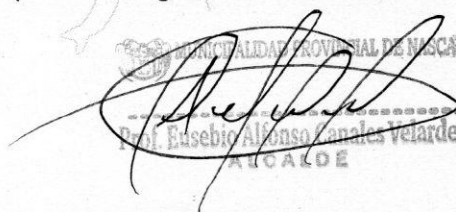
Responsable Coordinador	DNI	Correo Electrónico	Teléfono
BEDER CERON TORRES	41582550	Becet_23@hotmail.com	942909677

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General, hacer de conocimiento a los interesados, demás Unidades Orgánicas y al General de División de INDECI que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a al Responsable - Coordinador para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTICULO CUARTO.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la Página WEB de la Municipalidad Provincial de Nasca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 Prof. Eusebio Alfonso Zanatas Velarde
 ALCALDE

